

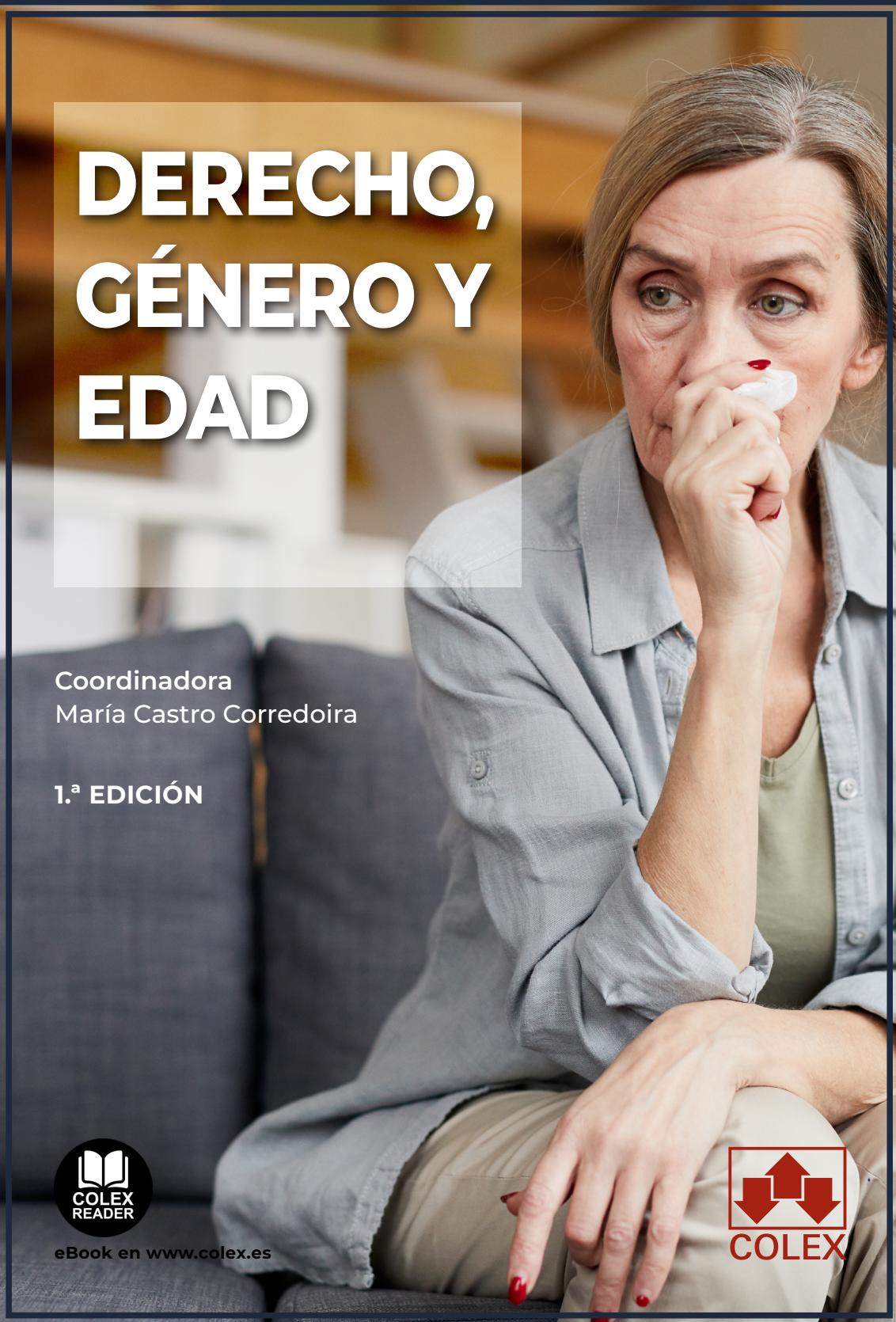
DERECHO, GÉNERO Y EDAD

Coordinadora
María Castro Corredoira

1.^a EDICIÓN



eBook en www.colex.es



DERECHO, GÉNERO Y EDAD

1.ª EDICIÓN

Coordinadora

María Castro Corredoira

Autores

Alfredo Abadías Selma
Omar Abdedaim Herrera
María Castro Corredoira
Sergio de la Herrán Ruiz-Mateos
Alberto José Ferrari Puerta
Iratxe Herrero Zarate
Marta Lietos Álvarez
Patricia Puente Guerrero
Juan Francisco Rodríguez Ayuso
Eva María Nóvoa Rodríguez
Daniel Simancas Sánchez
Mercedes Yela Uceda

COLEX 2022

Copyright © 2022

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial, así como a las actualizaciones de los textos legislativos mientras que la edición adquirida esté a la venta y no exista una posterior.

© María Castro Corredoira
© Alfredo Abadías Selma
© Omar Abdedaim Herrera
© María Castro Corredoira
© Sergio de la Herrán Ruiz-Mateos
© Alberto José Ferrari Puerta
© Iratxe Herrero Zarate

© Marta Lictos Álvarez
© Patricia Puente Guerrero
© Juan Francisco Rodríguez Ayuso
© Eva María Nóvoa Rodríguez
© Daniel Simancas Sánchez
© Mercedes Yela Uceda

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3º B (local comercial)
A Coruña, C.P. 15004
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 978-84-1359-433-0
Depósito legal: C 220-2022

SUMARIO

RELACIÓN DE AUTORES	11
PRESENTACIÓN	13

CAPÍTULO 1. VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES MAYORES DE 65 AÑOS: CAUSAS Y EVOLUCIÓN

*Omar Abdedaim Herrera
Marta Lietos Álvarez*

0. Introducción	15
1. Concepto y análisis de la violencia de género	16
2. Posibles causas de la violencia de género	20
3. Valoración criminológica	21
4. Conclusión	23
5. Bibliografía	24

CAPÍTULO 2. VIOLENCIA DE GÉNERO Y PERSONAS MAYORES: EL ENFOQUE DESDE LA GERONTOCRIMINOLOGÍA

Iratxe Herrero Zarate

0. Introducción	27
1. Mujeres mayores y violencia de género: víctimas olvidadas	28
2. Hombres mayores y violencia de género: maltratadores olvidados	31
3. Reflexión final: aportaciones desde la gerontocriminología	32
4. Bibliografía	34

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS VICTIMOLÓGICO DEL IMPACTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES MAYORES

Mercedes Yela Uceda

1. Contextualización	35
2. Fundamento de la violencia de género.	36

SUMARIO

3. Análisis victimológico	39
4. Conclusiones	44
5. Bibliografía	46
6. Anexos	47

CAPÍTULO 4.

¿PRETERICIÓN DE LA MUJER MAYOR EN EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO?: UNA ADVERTENCIA AL LEGISLADOR EN TIEMPOS DEL FEMINISMO DE LA DIVERSIDAD

Daniel Simancas Sánchez

0. Introducción	49
1. La mujer mayor en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género	50
2. El feminismo posmoderno y la mujer mayor	52
3. Artículo 23 del Decreto-ley 9/2018, de 3 agosto: una medida acertada, constitucional y propia del feminismo jurídico liberal	56
4. A modo de reflexión final	58
5. Bibliografía	58
6. Recursos electrónicos	59

CAPÍTULO 5.

APROXIMACIÓN A LOS LLAMADOS «DELITOS DE ODIO» CONTRA LAS MUJERES MAYORES DE 65 AÑOS. IDONEIDAD DE LA TIPIFICACIÓN DE LA AGRAVANTE DE ODIO Y DEL DELITO DE INCITACIÓN AL ODIO POR RAZONES DE EDAD

Alberto José Ferrari Puerta

0. Introducción	61
1. A vueltas con el concepto de «odio» a efectos penales	62
2. La agravante de odio discriminatorio y el delito de incitación al odio por razones de género	65
3. Idoneidad de introducir la circunstancia agravante de odio y el delito de incitación al odio por razones de edad	68
4. Conclusiones	70
5. Bibliografía	71

CAPÍTULO 6.

ASPECTOS PENALES DE LA ORDEN DE PROTECCIÓN: SU APLICACIÓN EN EL CONTEXTO DE GALICIA

Eva María Nóvoa Rodríguez

María Castro Corredoira

0. Introducción	73
1. Orden de protección	75
2. Orden de alejamiento	75
2.1. Fijación de la distancia	76

SUMARIO

2.2. Medición de la distancia	78
2.3. Valoración policial del riesgo en los casos de violencia de género	78
2.4. Formulario Valoración Policial del Riesgo (VPR).....	79
2.5. Formulario Valoración Policial de la Evolución del Riesgo (VPER)	79
3. Resultados.....	80
3.1. Datos estadísticos en materia de órdenes de protección	80
3.2. Datos estadísticos de acuerdo con la atención por el punto de coordinación de las órdenes de protección	81
3.3. Ourense	82
3.3.1. Datos estadísticos en función del nivel de riesgo en Ourense (2019).....	82
3.3.2. Datos estadísticos en función del número de casos en Ourense (2019).....	83
4. Conclusiones.....	84
5. Bibliografía	85

CAPÍTULO 7.

COMENTARIOS A LA AMBIVALENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO EN LA INTERPRETACIÓN DE LA DISPENSA DEL DEBER DE DECLARAR: SU IMPACTO EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO MAYORES DE 65 AÑOS

Sergio de la Herrán Ruiz-Mateos

0. Introducción	89
1. La STS, de la Sala de lo Penal (Pleno), 389/2020, de 10 de julio: la sustracción a las víctimas de violencia de género del derecho a no declarar.....	91
2. A modo de conclusión	98

CAPÍTULO 8.

REFLEXIONES A RAÍZ DE LA SENTENCIA N° 667/2019, DE LA SALA SEGUNDA, DE LO PENAL, DEL TRIBUNAL SUPREMO

María Castro Corredoira

0. Primera aproximación.....	101
1. Clases de consentimiento	103
2. Tesis del Alto Tribunal	105
3. Bibliografía	118
4. Jurisprudencia	119

CAPÍTULO 9.

MUJERES SIN HOGAR MAYORES DE 64 AÑOS: EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA Y VICTIMIZACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA

Patricia Puente Guerrero

1. El sinhogarismo: un fenómeno en expansión.....	121
2. El carácter encubierto del sinhogarismo femenino	123
3. La violencia en las trayectorias vitales de las mujeres sin hogar.....	125
4. En situación de sinhogarismo, mujer y mayor	126

SUMARIO

5. Objetivos	127
6. Metodología	128
6.1. Muestra	128
6.2. Procedimiento	128
6.3. Variables	128
6.3.1. Variables independientes.	128
6.3.2. Variables dependientes	129
7. Resultados	129
7.1. Caracterización de las mujeres en situación de sinhogarismo de 65 años o más.	129
7.2. Experiencias de violencia y victimización a lo largo de la vida de las mujeres sin hogar menores de 65 años y de 65 años o más	132
7.3. Experiencias de violencia y victimización a lo largo de la vida de las mujeres y hombres sin hogar de 65 años o más.	133
8. Discusión y conclusiones	135
9. Bibliografía	136

CAPÍTULO 10. PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA COMO MEDIO DE PROTECCIÓN DE SU INTEGRIDAD FÍSICA POR PARTE DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

Juan Francisco Rodríguez Ayuso

0. Introducción	143
1. Derecho de acceso del interesado	145
2. Derecho de rectificación	146
3. Derecho a la limitación del tratamiento	148
4. Derecho de oposición	149
5. Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles	150
6. Bibliografía	152

CAPÍTULO 11. VIOLENCIA FILIO-PARENTAL Y VULNERABILIDAD DE LAS FAMILIAS MONOPARENTALES EN TIEMPOS DE LA COVID 19

Alfredo Abadías Selma

0. Introducción	155
1. Una aproximación al concepto de violencia filio-parental	157
2. Las madres como principales víctimas de la VFP	160
3. Casos de violencia filio-parental acaecidos en España durante los tiempos de pandemia de la COVID-19	162
4. Principales problemáticas asociadas a la violencia filio-parental y a la vulnerabilidad económica en los tiempos de la COVID-19.	164
5. Bibliografía	166

RELACIÓN DE AUTORES

Alfredo Abadías Selma
Omar Abdedaim Herrera
María Castro Corredoira
Sergio de la Herrán Ruiz-Mateos
Alberto José Ferrari Puerta
Iratxe Herrero Zarate
Marta Lietos Álvarez
Patricia Puente Guerrero
Juan Francisco Rodríguez Ayuso
Eva María Nóvoa Rodríguez
Daniel Simancas Sánchez
Mercedes Yela Uceda

PRESENTACIÓN

La violencia contra la mujer se ha evidenciado a lo largo de los años como una de las más claras manifestaciones de la desigualdad y subordinación que, desde una perspectiva de género, la mujer padece respecto del hombre.

Durante mucho tiempo, se consideró que el maltrato que sufren las mujeres a manos de sus parejas constituía un problema esencialmente privado que, por producirse en el ámbito doméstico-familiar, se encontraba oculto, pero que era igualmente existente.

El maltrato a la mujer ha existido a lo largo de la historia, principalmente como consecuencia de los valores que subyacen a los roles adquiridos socialmente por el hombre y la mujer respectivamente, legitimándose incluso en algunas culturas el uso de la violencia del hombre sobre la mujer, por ubicarlo a él en un plano superior.

La progresiva concienciación de la gravedad de este problema favoreció que este comenzase aemerger, dejando de ser una cuestión íntima o familiar, para convertirse en un gran problema que provocaría que, en los años 80, el legislador español abordase esta lacra, tipificando por primera vez en el año 1989 la denominada «violencia doméstica» en el Código Penal. Desde entonces, han sido múltiples las reformas introducidas con el objeto de paliar el problema.

Esta problemática se agrava en los casos en los que aparece asociada una mayor vulnerabilidad de la víctima por circunstancias de lo más diversas, siendo una de las principales, la edad. Colectivos como el de mujeres adolescentes o el de mujeres mayores de 65 años requieren de una mayor atención, dada la mayor fragilidad que entrañan esos tramos de edad. En el caso de las víctimas adolescentes, desde hace algunos años se observan estudios orientados a perfilar las especificidades de la violencia perpetrada en esos tramos de edad.

Cuestión distinta sucede en los supuestos de mujeres mayores de 65 años. En la actualidad, existen escasas referencias bibliográficas que expongan, de manera específica, las especificidades de la violencia acaecida en esas

edades. Este trabajo procura dar una visión general de algunos aspectos vinculados a la violencia de género, prestando especial atención a la violencia perpetrada contra mujeres mayores de 65 años. Esta obra se incardina dentro del proyecto de investigación «Estudio jurídico-penal y criminológico de la violencia de género contra mujeres mayores de 65 años», coordinado por el Prof. Dr. D. Gumersindo Guinarte Cabada, financiado con una ayuda de la Universidad de Santiago de Compostela concedida en el marco de la «Convocatoria de ayudas a la investigación de la Universidad de Santiago de Compostela para la realización de proyectos, destinados al desarrollo de medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género, para el año 2020».

CAPÍTULO 1

VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES MAYORES DE 65 AÑOS: CAUSAS Y EVOLUCIÓN

OMAR ABDEDAIM HERRERA

MARTA LIETOS ÁLVAREZ

Sumario: 0. Introducción. 1. Concepto y análisis de la violencia de género. 2. Posibles causas de la violencia de género. 3. Valoración criminológica. 4. Conclusión. 5. Bibliografía.

0. Introducción

El presente trabajo versa sobre la violencia de género en mujeres mayores de 65 años. Se ha realizado en base a los datos aportados por las macroencuestas nacionales llevadas a cabo por el Gobierno de España en los años 2011, 2015 y 2019, así como por diferentes estudios para, de esa forma, comprobar si se produce un aumento o descenso de este tipo de violencia en la sociedad española. Posteriormente, se valorarán los resultados desde una perspectiva criminológica, asociando, finalmente, sus posibles causas tanto a factores victimológicos como criminógenos.

Se ha escogido a este colectivo tanto por su alta vulnerabilidad como por la poca visibilidad de la violencia que padece, algo que también ocurre en otros colectivos, como, por ejemplo, las mujeres con discapacidad o de otras etnias/nacionalidades.

El objetivo de este trabajo, por tanto, es dar a conocer la evolución de los últimos cinco años de la violencia de género en mujeres mayores de 65 años desde un análisis criminológico. En ese sentido, según la Junta de Andalucía (2017), durante el año 2017 (hasta el 4 de diciembre, fecha de la última

actualización de los datos) se registró la muerte de un total de 46 mujeres por violencia de género en el conjunto del Estado. Cinco de estas mujeres tenían 65 o más años, representando el 10,9% del total de víctimas mortales.

1. Concepto y análisis de la violencia de género

La violencia de género ha sido definida de diversas maneras a lo largo de los últimos años. En base a la OMS, el Convenio de Estambul de 2011 y la propia legislación española (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género) se puede decir que la violencia de género es:

«Cualquier acción de violencia, independientemente de su manifestación o forma (sexual, física, psicológica, económica, etc.), que surge a raíz de la discriminación y la desigualdad que existe hacia las mujeres. Estos ataques son llevados a cabo por cónyuges o excónyuges, así como por quienes estén o hayan estado ligados a las mujeres por relaciones similares de afectividad, no siendo necesaria la convivencia entre ellos para apreciarla».

Como se ha podido comprobar, la violencia sobre la mujer se puede ejercer de diferentes maneras, como, por ejemplo, las siguientes:

- **Violencia física.** Consiste en producir, de forma dolosa, lesiones corporales que incluso pueden llegar a producir la muerte.
- **Violencia psicológica.** Pueden ser actos verbales o no verbales, que atentan, de forma dolosa e intencional, contra la dignidad de la persona (las más frecuentes son las desvalorizaciones, las amenazas, el control o el chantaje). Esta forma suele manifestarse, en la mayoría de los casos, con otros tipos de violencia.
- **Violencia sexual.** Son acciones mediante las que se niega el derecho de libertad sexual. Un ejemplo de ello serían las violaciones o las prácticas sexuales no consentidas ni deseadas.
- **Violencia económica.** Se trata de la coacción o la limitación en todo lo relativo a ejercer sus derechos en el ámbito económico y financiero. Puede ir desde negarle dinero o tener propiedades, hasta incluso impedirle buscar o tener un trabajo remunerado, entre otras.

Ahora se procederá a comentar la evolución de la violencia de género a partir de las macroencuestas realizadas por el Gobierno en los años 2011, 2015 y 2019 (ya que los estudios se realizan cada 4 años, en colaboración con el CIS), concretamente en el colectivo de las mujeres mayores de 65 años.

Para ello, se ha realizado un resumen de las prevalencias de violencia contra las mujeres de 65 años o más que han sufrido a lo largo de su vida algún tipo de violencia a manos de su pareja, donde se incluye tanto aquellas mujeres con pareja como aquellas que actualmente son solteras y que han estado anteriormente en una relación. Hay que destacar que, en 2011, la macroencuesta realizada, distribuyó la muestra de estudio en intervalos de 10 años, siendo esa la razón por la que aparecen datos con «mujeres de 70 años o más» y no «mujeres con 65 años o más». A su vez, resulta interesante observar cómo ha ido modulando, con el paso del tiempo, el método de categorizar las formas de violencia. Se observa un aumento del número de variables a analizar, resultando ser más precisa, puesto que aporta información más exacta.

Tabla 1. Datos de Macroencuesta de violencia contra la mujer de 2011, 2015 y 2019.

	Datos de 2011 sobre mujeres de 70 años o más (con pareja)	Datos de 2015 sobre mujeres de 65 años o más (con o sin pareja actual)	Datos de 2019 sobre mujeres de 65 años o más (con o sin pareja actual)
Violencia física	4,3%	6,1%	6,1%
Violencia sexual	5,1%	6,1%	6,1%
Violencia física y/o sexual	-	-	8,7%
Desvalorización	12,9%	-	-
Emocional	-	15,2%	14,5%
Control	7,2%	17,9%	17,5%
Económica	-	9,9%	8,9%
Miedo	-	7,4%	6,5%
Psicológica (emocional, control, económica, miedo)	-	-	23,6%

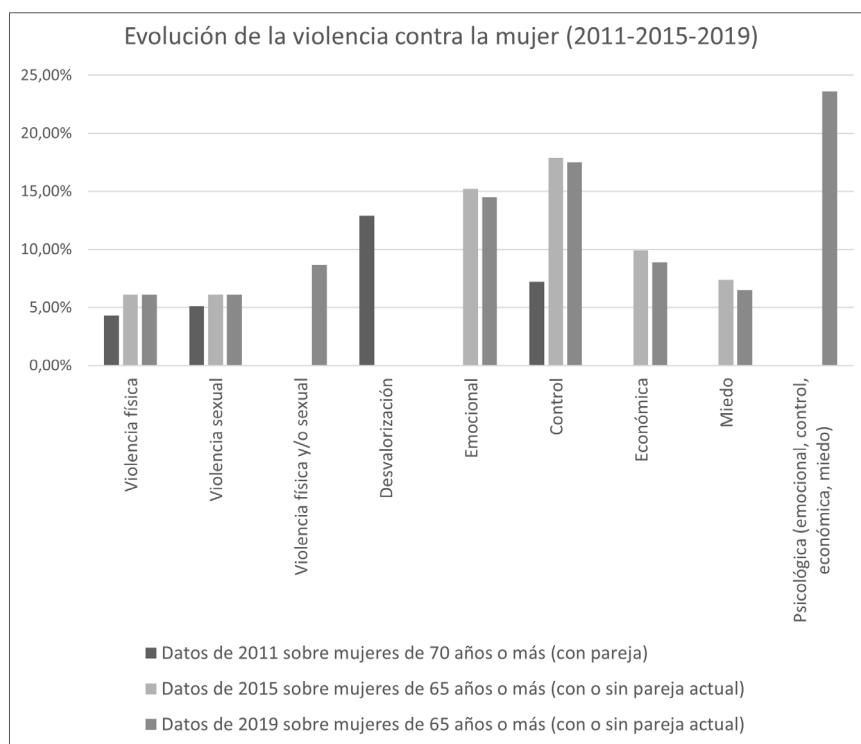
Fuente: Ministerio del Interior.

Como se puede detectar, los datos de la macroencuesta del año 2011 hacen referencia a mujeres mayores de 70 años, puesto que no había una franja de edad que comprendiera a mujeres de 65 años y más. Por su parte, también se puede observar cómo, en 2011, se incluyen menos tipos de violencia y, posteriormente, añaden la violencia económica y el miedo, entre otras.

De la misma forma, se puede apreciar cómo la violencia física, desde 2011 a 2015, ha aumentado (4,3% y 6,1%, respectivamente); mientras que en 2015 y 2019 se ha mantenido tanto la violencia física como la sexual (6,1%). En relación con la violencia psicológica, de 2015 a 2019, ésta ha descendido: el control ha disminuido un 0,4%, el miedo un 0,9% y la violencia emocional un 0,7%.

En cuanto a la violencia económica, en los últimos 4 años, esta ha disminuido un 1%. Aunque en la macroencuesta aparece dentro de la violencia psicológica, se hablará de ella como una forma de violencia independiente, en base a la anterior clasificación comentada.

Gráfica 1. Elaboración propia a partir de datos obtenidos por la macroencuesta de violencia contra la mujer de 2011, 2015 y 2019.



Fuente: Ministerio del Interior.

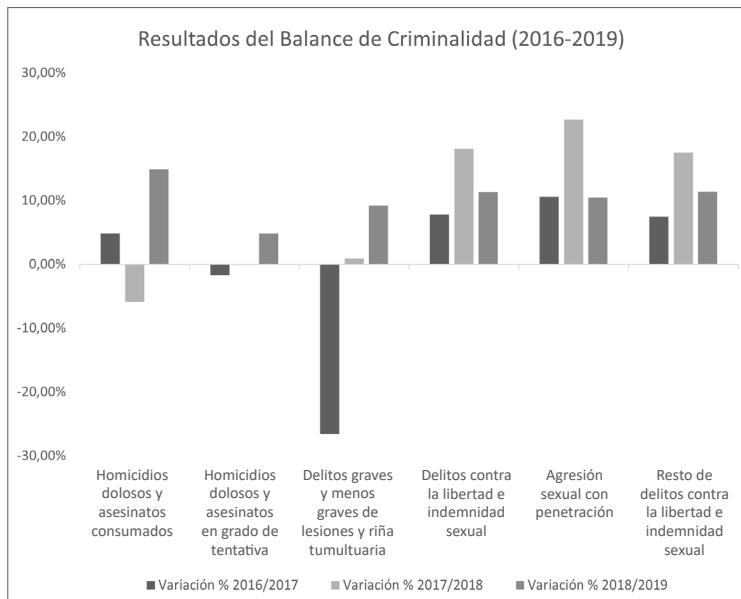
Respecto de los últimos Balances de Criminalidad realizados por el Ministerio del Interior, se puede ver cómo, entre los años 2016 y 2019, a nivel nacional, se da un aumento de los siguientes tipos de delitos:

Tabla 2. Resultados de los delitos relacionados con la violencia de género (Balance de Criminalidad 2016-2019).

	Variación % 2016/2017	Variación % 2017/2018	Variación % 2018/2019
Homicidios dolosos y asesinatos consumados	4,8%	-5,9%	14,9%
Homicidios dolosos y asesinatos en grado de tentativa	-1,7%	-0,1%	4,8%
Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria	-26,6%	0,9%	9,2%
Delitos contra la libertad e indemnidad sexual	7,8%	18,1%	11,3%
Agresión sexual con penetración	10,6%	22,7%	10,5%
Resto de delitos contra la libertad e indemnidad sexual	7,5%	17,5%	11,4%

Fuente: Ministerio del Interior.

Gráfica 2. Elaboración propia a partir de los resultados del Balance de criminalidad (2016-2019).



Fuente: Ministerio del Interior.

DERECHO, GÉNERO Y EDAD

El fenómeno de la violencia de género se presenta, en la actualidad, como uno de los mayores problemas con los que se enfrenta la sociedad. El artículo 1 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas define la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada». Este tipo de violencia, por tanto, engloba cualquier acto de violencia sufrido por la mujer por el hecho mismo de ser mujer.

Se trata de un problema transversal, consecuencia de un conjunto de factores profundamente arraigados en la sociedad. Entre los múltiples elementos que pueden influir en la victimización de la mujer, sin duda, ocupan una especial posición aquellos que la dotan de una mayor vulnerabilidad, siendo la edad uno de ellos. Estudios recientes evidencian la necesidad de abordar, de manera específica, la violencia padecida por colectivos de mujeres comprendidos en determinados tramos de edad, siendo las mujeres mayores de 65 años, quizás, uno de los grupos que más preocupa. En esta obra se trata de hacer una primera aproximación a cuestiones relacionadas con el maltrato a mujeres mayores de 65 años desde una perspectiva interdisciplinar.

AUTORES

Alfredo Abadías Selma, Omar Abdedaim Herrera, María Castro Corredoira, Sergio de la Herrán Ruiz-Mateos, Alberto José Ferrari Puerta, Iratxe Herrero Zarate, Marta Lietos Álvarez, Patricia Puente Guerrero, Juan Francisco Rodríguez Ayuso, Eva María Nóvoa Rodríguez, Daniel Simancas Sánchez y Mercedes Yela Uceda.



PVP: 20,00 €

ISBN: 978-84-1359-433-0



9 788413 594330